



"REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CESFAM."

**DESIGNA COMISION RECEPCION PROVISORIA
DE OBRAS.-**

DECRETO N° 636 /

QUILLON, Diciembre 14 de 2011.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.
2. El proyecto denominado "Reposición Cierre Perimetral Cesfam", código IDI 30107896-0.
3. Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 31 de mayo de 2011, para la ejecución de Proyecto "Reposición de Cierre Perimetral Cesfam".
4. Decreto Exento N° 2295 de fecha 02 de junio 2011, del Ministerio de Interior de Seguridad Pública, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
5. Bases Administrativas Especiales y demás Antecedentes de Proyecto: **"Reposición de Cierre Perimetral Cesfam"**
6. Decreto Alcaldicio N° 416 de fecha 22.08.2011, aprueba convenio transferencia de recursos, llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 15.09.2011.
8. Acta de Evaluación de fecha 30.09.2011.
9. Resolución Alcaldicia de fecha 04.10.2001.
10. Decreto Alcaldicio N° 498 de fecha 05.10.2011, aprueba adjudicación y autoriza emisión de Orden de Compra.
11. Contrato de ejecución de obras de fecha 14.10.2011.
12. Decreto Alcaldicio N° 514, donde aprueba contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa Constructora Sergio Vejar Palma
13. Carta de la Empresa Constructora Sergio Vejar Palma, ingresada a Oficina de Partes con fecha 12.12.2011, donde solicita Recepción Provisoria de la Obra.
14. Ord. D.O.M. N° 190 de fecha 15.12.2010, donde invita a la comisión, a la Recepción Provisoria de la Obra, para el día 16.12.2011 a las 10:00 horas.
15. Decreto Alcaldicio N° 636 de fecha 14 de diciembre del 2011, donde designa comisión recepción provisoria de obra denominada "Reposición Cierre Perimetral Cesfam".

16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Desígnese, Comisión de Recepción Provisoria para el contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Empresa Constructora Sergio Vejar Palma, en el marco de la licitación pública "**Reposición de Cierre Perimetral Cesfam**".

DECRETO

1. **DESIGNESE**, Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra denominada: "**Reposición de Cierre Perimetral Cesfam**".

- **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
- **SECRETARIO MUNICIPAL(S) MINISTRO DE FE**
- **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION**
- **DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE SALUD**
- **DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


JORGE AGUIELERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


FRANCOL PEDREROS GUENANTE
ALCALDE(S)

JAF/FPG/ASG/asg.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Control
- Depto. De Salud
- Secplan.
- Archivo Carpeta Proyecto.
- Archivo.